



**VALPARAÍSO**, 19 de julio de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 157**

La Cámara de Diputados, en sesión 48° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es de público y notorio conocimiento que el país se ha encontrado desde 2020 en mayor o menor medida con sus actividades diarias, sean estas laborales, comerciales, sociales y culturales sino paralizadas, abiertamente truncadas en el objetivo de tener una vida personal y social plena, por circunstancias por todos conocidas.

Los países necesitan particularmente de una vida social que los una, la que tendrá mayor valor si luego de dos años no ha podido ser desarrollada en plenitud.

Las Fiestas Patrias son desde siempre, un momento en la vida nacional de suma importancia. Y ellas no han podido en los pasados años 2020 y 2021 tener lugar con todo lo que su profundo significado simboliza.

Los Diputados y Diputadas firmantes creen firmemente que puede y favorecerá dicha vida comunitaria que ha visto impedida de mostrarse a cabalidad, que el fin de semana de septiembre próximo pueda, aunque sea en parte, tener lugar que nuestras Fiestas Patrias tengan mayor amplitud de días contemplados.

Por ello creen que debiera S. E. el Presidente de la República remitir un proyecto de ley, que declare, por esta vez, el viernes 16 de septiembre próximo de este año 2022, feriado nacional.

En parte ello vendrá a hacer justicia con los millones de compatriotas que han tenido dos años muy duros, sin poder viajar normalmente, sin poder compartir como es debido con sus familiares y amigos, y sin poder celebrar las Fiestas Patrias como debe ser.



Asimismo, los comerciantes y trabajadores que no han podido implementar sus negocios, sus fondas, sus puestos en ferias costumbristas, podrían contar, si se declara festivo en dicha fecha, con mayor holgura para poder desarrollar sus actividades que tan mermadas se han visto en estos dos años.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que declare feriado de carácter nacional el día 16 de septiembre del presente año.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados